

RADICACIÓN No. 2017-00316-00

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso el cual se encuentra para aprobar liquidación adicional de costas.

Sírvase proveer.

Sincelejo, Once (11) de Noviembre de 2020

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL SINCELEJO- SUCRE

Proceso Ejecutivo Singular iniciado a instancia de INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A. contra JORGE LUIS CHAVEZ FUENTES, radicado bajo el No.2017-00316-00

Once (11) de Noviembre de 2020

Vista la nota secretarial que antecede y de conformidad con lo señalado en el artículo 366, numeral 1, del C.G.P., se

RESUELVE:

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación adicional de costas por estar conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ESTADO No.: 128

FECHA: 12/11/2020

SECRETARÍA

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0587721374b8d012cb74d688346567512a3be2a0a952246d00f36a32b23de728

Documento generado en 11/11/2020 09:53:50 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>